



**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**  
**México • La Ciudad de la Esperanza**

# **GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL**

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SEXTA ÉPOCA

27 DE FEBRERO DE 2006

No. 24

## **Í N D I C E** **ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL**

### **DELEGACIÓN EN GUSTAVO A. MADERO**

- ♦ **MANUAL DE OPERACIÓN INTERNA DEL “MUSEO DE SITIO DEL PANTEÓN HISTÓRICO DEL TEPEYAC”** 2
- ♦ **DELEGACIONAL TLALPÁN**
- ♦ **INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO DE OBRAS DEL EJERCICIO 2006** 5
- ♦ **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS** 7
- ♦ **SECCIÓN DE AVISOS**
- ♦ **COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES** 10
- ♦ **BROWN SHOE DE MEXICO, S.A. DE C.V.** 16
- ♦ **VOLVO COMERCIAL CREDIT DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** 17
- ♦ **MULTITEXTIL, S.A. DE C.V.** 18
- ♦ **SYCAMORE NETWORKS DE MEXICO, S.A. DE C.V.** 19
- ♦ **INMOBILIARIA ECO, S.A.** 20
- ♦ **EDICTOS** 21

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

### DELEGACIÓN EN GUSTAVO A. MADERO

#### MANUAL DE OPERACIÓN INTERNA DEL “MUSEO DE SITIO DEL PANTEÓN HISTÓRICO DEL TEPEYAC”

(Al margen superior izquierdo dos escudos que dicen: **GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.- Delegación Gustavo A. Madero.- JEFATURA DELEGACIONAL**)

**LIC. MARTHA PATRICIA RUIZ ANCHONDO**, Jefa Delegacional en Gustavo A. Madero, con fundamento en los artículos 35 y 36 fracción I de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; 19 y 20 fracción V de la Ley del Régimen Patrimonial y del Servicio Público; 39 fracción XLV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 122 y 124 fracción XIX del Reglamento Interior de la Administración Pública; 6 fracciones III y V del Reglamento de Cementerios del Distrito Federal.

#### CONSIDERANDO

Que a la Administración Pública del Distrito Federal corresponde la prestación del servicio público de Cementerios, siendo estos de uso común y del dominio público asignados a las Delegaciones para su administración, los cuales podrán ser aprovechados por todos los habitantes con sujeción a la normatividad aplicable en la materia.

Que en este Órgano Político Administrativo se encuentra el “Panteón Histórico del Tepeyac” ubicado en la cima del Cerro del mismo nombre, anexo a uno de los templos de la Villa de Guadalupe, la Capilla del Cerrito, considerado uno de los más importantes santuarios del país y tercer sitio principal de peregrinación en el mundo.

Que en 1745, cuando el presbítero Juan José de Montúfar edificó la nueva Capilla del Cerrito, fue abierto este Panteón, el cual se remodeló y amplió a mediados del siglo XIX por el padre Juan María García Quintana y Roda.

Que tanto las obras civiles construidas en el Panteón Histórico del Tepeyac, como el mismo Panteón, datan entre los siglos XVI al XIX, comprendidos dentro de la zona de la Villa de Guadalupe, razón por la que es considerado por determinación de Ley “Monumento Histórico”, cuya antigüedad se comprueba con las constancias fehacientes que se encuentran en el expediente abierto para estos fines, por el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Que en este Panteón se inhumaron familias de renombre y personajes importantes de la historia de nuestro país, como el General Don Antonio López de Santa Ana, el Arquitecto Lorenzo de la Hidalga y el célebre Pintor Don José María Velasco, entre otros; destacando también monumentos funerarios considerados como obras históricas y/o artísticas de importantes maestros de las artes de la época.

Que por considerarse el “Panteón Histórico del Tepeyac” un Monumento Histórico y siendo éste de uso común y de dominio público del Distrito Federal asignado a esta Demarcación, es necesaria su difusión cultural e histórica en beneficio de la ciudadanía, tengo a bien emitir el siguiente:

#### MANUAL DE OPERACIÓN INTERNA DEL “MUSEO DE SITIO DEL PANTEON HISTORICO DEL TEPEYAC”

#### SECCIÓN I DISPOSICIONES GENERALES

**Artículo 1.** El presente Manual tiene como objetivo establecer las reglas internas para el funcionamiento y operación del Museo de Sitio del Panteón Histórico del Tepeyac ubicado en el Órgano Político Administrativo en Gustavo A. Madero.

**Artículo 2.** En el Panteón Histórico del Tepeyac se ubicará un museo de sitio, el cual tendrá como objeto dar a conocer la biografía de personajes importantes de la historia de nuestro País que se encuentran inhumadas en el mismo; monumentos funerarios históricos y/o artísticos, así como los antecedentes de la Villa de Guadalupe.

**Artículo 3.** El Panteón Histórico del Tepeyac permanecerá abierto de las 9:00 a las 17:00 horas de lunes a domingo. El horario de funcionamiento del Museo de Sitio será de las 10:00 a las 16:00 horas de martes a domingo, con visitas guiadas con un máximo de diez personas, ingresando por el pórtico únicamente.

## SECCIÓN II DESCRIPCIÓN DEL MUSEO

**Artículo 4.** El Museo de Sitio del Panteón Histórico del Tepeyac, que se encuentra en el Pórtico del Panteón se conforma por lo siguiente:

- I.** El vestíbulo del Panteón;
- II.** Sala denominada “inquilinos perpetuos”;
- III.** Sala introductoria;
- IV.** Recorrido del Panteón conformado por 11 fosas en donde se encuentran inhumados personajes importantes de la historia de nuestro país y 11 monumentos funerarios considerados como obras históricas y/o artísticas de importantes maestros de las artes de la época.

**Artículo 5.** El vestíbulo se compone de créditos y fotografías del Cerro del Tepeyac.

**Artículo 6.** En la Sala “Inquilinos Perpetuos”, se expondrá lo siguiente:

- I.** Lista de las personalidades inhumadas en el Panteón Histórico del Tepeyac;
- II.** Fotografías y biografías de personajes importantes en la historia de nuestro país, que se encuentran inhumados en el Panteón del Tepeyac;
- III.** El primer libro de registro, y
- IV.** Pantalla que transmitirá imágenes del arte funerario en sus diferentes estilos.

**Artículo 7.** En la Sala introductoria se mostrará lo siguiente:

- I.** Selección de lápidas;
- II.** Fotografías del simbolismo funerario;
- III.** Breve historia de la Villa de Guadalupe y del Panteón Histórico del Tepeyac;
- IV.** Poema de Xavier Villaurrutia, y
- V.** Plano de localización indicando el recorrido establecido para visitar las tumbas seleccionadas.

**Artículo 8.** En el recorrido por el Panteón Histórico del Tepeyac existen tres tipos de señales:

- I.** Las que indican el recorrido específico a seguir;
- II.** Las que se encuentran en las tumbas de los personajes seleccionados; y
- III.** Las que se localizan al frente de cada una de ellas, conteniendo una cédula en la que se indica la fecha de construcción del monumento, nombre del autor, estilo artístico, simbolismo y/o tipología, así como del personaje inhumado y las características de los monumentos.

**Artículo 9.** Las visitas al Museo de Sitio del Panteón Histórico del Tepeyac se llevarán a cabo bajo la supervisión de personal autorizado por este Órgano Político Administrativo, el cual estará plenamente identificado.

**Artículo 10.** Para llevar a cabo visitas al Museo de Sitio del Panteón Histórico del Tepeyac que excedan de veinte personas u homenajes organizados por instituciones educativas y/o culturales sin fines de lucro, deberá presentarse ante la Dirección General Jurídica y de Gobierno de esta Delegación, escrito que deberá contener una breve descripción del desarrollo del evento, el cual deberá presentarse con siete días hábiles de anticipación a la fecha requerida.

**Artículo 11.** La duración aproximada del recorrido será de una hora, existiendo un periodo de quince minutos de intervalo entre una y otra visita, a efecto de verificar que el mismo número de personas que ingresen sea el mismo que salgan, dando acceso a la siguiente visita.

### SECCIÓN III CONTROL Y SEGURIDAD

**Artículo 12.** Se prohíbe la entrada al Panteón Histórico del Tepeyac con cualquier tipo de cámara fotográfica y videocámaras, animales, bicicletas y bebidas embriagantes.

**Artículo 13.** No se admitirá la entrada al Panteón Histórico del Tepeyac a vendedores ambulantes.

**Artículo 14.** En el interior del Panteón Histórico del Tepeyac, se contará con tres elementos de Seguridad Pública las veinticuatro horas del día, los 365 días del año, quienes vigilarán a los visitantes en las visitas guiadas, procurando el orden y buen estado del Panteón.

**Artículo 15.** Cuando algún visitante altere el orden dentro de las instalaciones del Panteón Histórico del Tepeyac, el personal de seguridad pública tendrá la facultad de solicitarle en primera instancia, se abstenga de realizar dicha conducta; en caso de persistir en su comportamiento, se procederá a ordenarle el abandono inmediato de las instalaciones.

**Artículo 16.** En el caso de sorprender a algún visitante dañando, maltratando, ensuciando y/o pintando las instalaciones del Panteón, el mismo será remitido a las Autoridades competentes.

### TRANSITORIOS

**Único.** El presente Manual entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Dado en Gustavo A. Madero, Distrito Federal a los veintiún días del mes febrero del año dos mil seis.

**La Jefa Delegacional del Órgano Político Administrativo en Gustavo A. Madero**

(Firma)

**Lic. Martha Patricia Ruiz Anchondo**

---

## ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

### DELEGACIONAL TLALPÁN

#### INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO DE OBRAS DEL EJERCICIO 2006

##### INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO DE OBRAS DEL EJERCICIO 2006

En cumplimiento al Artículo 21 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, la Jefatura Delegacional en Tlalpan da a conocer la Disponibilidad de su Programa Anual de Obras Públicas 2006.

CLAVE					DENOMINACION	UNIDAD	MONTO	META
FU	SF	PR	PE	AI				
06	01	13	04	02	CONSTRUIR ESPACIOS EDUCATIVOS EN PLANTELES EXISTENTES	ESPACIO EDUCATIVO	2,461,700.00	3
06	01	13	04	04	EQUIPAR ESPACIOS EDUCATIVOS	ESPACIO EDUCATIVO	4,840,000.00	9
06	01	13	04	05	CONSERVAR Y MANTENER INMUEBLES EDUCATIVOS	INMUEBLE	18,191,778.00	97
06	01	13	00	14	CONSTRUIR Y MANTENER CENTROS Y MODULOS DEPORTIVOS	CENTRO	4,761,097.00	14
07	01	14	00	01	CONSTRUIR, REHABILITAR Y EQUIPAR INSTALACIONES Y ESPACIOS CULTURALES	INMUEBLE	2,058,500.00	9
10	01	17	00	28	CONSTRUIR Y MANTENER CENTROS DE DESARROLLO SOCIAL	INMUEBLE	980,000.00	8
10	01	17	00	30	CONSERVAR Y MANTENER PANTEONES	PANTEÓN	322,000.00	4
10	01	17	00	29	CONSTRUIR Y MANTENER CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL (CENDIS)	INMUEBLE	297,000.00	4
12	01	19	00	18	CONSTRUIR, SUPERVISAR Y MANTENER MERCADOS PÚBLICOS, PLAZAS COMERCIALES Y LECHERIAS	INMUEBLE	3,740,000.00	1
13	01	22	00	02	AMPLIAR Y MANTENER LA CARPETA ASFÁLTICA	M2	55,081,779.00	184099
13	01	22	00	03	CONSTRUIR Y MANTENER PUENTES PEATONALES	PUENTE	2,469,750.00	11
13	01	22	00	05	INSTALAR Y MANTENER EL SEÑALAMIENTO VIAL VERTICAL Y HORIZONTAL	PIEZA	1,647,747.00	1150

CLAVE					DENOMINACION	UNIDAD	MONTO	META
FU	SF	PR	PE	AI				
13	01	22	00	06	EFFECTUAR BALIZAMIENTO VEHICULAR Y PEATONAL	METRO	3,438,966.00	130000
13	01	22	00	12	REALIZAR ACCIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA IMAGEN URBANA	ACCIÓN	28,713,461.00	86
13	02	23	00	12	CONSTRUIR AMPLIAR Y MANTENER INMUEBLES	INMUEBLE	54,931,875.00	45
13	03	24	00	21	CONSTRUIR Y MANTENER LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	KILÓMETRO	15,509,406.00	608.69
13	03	24	00	23	REPARAR FUGAS DE AGUA	FUGA	1,665,408.00	4000
13	04	25	00	13	DESAZOLVAR LA RED SECUNDARIA DE DRENAJE	M3	3,700,195.00	6000
13	04	25	00	15	CONSTRUIR Y MANTENER LA RED PRIMARIA Y SECUNDARIA DE DRENAJE	KILÓMETRO	8,092,371.00	652.24
13	04	25	00	20	DESAZOLVAR Y REHABILITAR LAGUNAS, LAGOS, CAUSES, RIOS, CANALES, PRESAS Y BARRANCAS	M3	1,600,000.00	6830
13	04	25	00	21	CONSTRUIR Y REHABILITAR OBRAS COMPLEMENTARIAS AL SISTEMA DE DRENAJE	ACCIÓN	5,560,000.00	4
							<b>220,348,533.00</b>	

(Firma)  
ARQ. MANUEL SANTIAGO QUIJANO  
DIRECTOR GENERAL DE OBRAS Y DESARROLLO URBANO  
EN TLALPAN

## CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
JEFATURA DE GOBIERNO  
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

Convocatoria 01

**Alfredo Anguiano Chávez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales** en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los capítulos 3º y 4º de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del servicio de limpieza en oficinas que realiza esta Jefatura de Gobierno.

No. de Licitación		Costo de las bases	Fecha límite para Adquirir bases	Junta de Aclaraciones	Acto de Presentación y Apertura de Sobres	Acto de Fallo
30001132-01-06 Servicio de limpieza en oficinas		\$ 1,200.00	1º/Marzo/2006	2/Marzo/2006 10:00 horas	6/Marzo/2006 10:00 Horas	7/Marzo/2006 10:00 Horas
Servicio	Partida Presupuestal	Descripción				Periodo
01	3506	Servicio de Limpieza a Oficinas de la Jefatura de Gobierno del D.F. y la Dirección General de Comunicación Social				del 9 de Marzo al 31 de Diciembre de 2006.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta en Plaza de la Constitución No. 2, 2º piso, oficina 213, Col. Centro, C.P. 06068, de Lunes a Viernes de 10:00 a 14:30 horas, teléfono 5345-8012 (fax), 5345-80-47 y 5345-80-00 Ext. 1264.

Todos los actos inherentes posteriores a estas licitaciones se celebrarán en el domicilio antes señalado.

Las propuestas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional, peso mexicano.

No se otorgará anticipo alguno en esta licitación Pública.

El pago de las bases en esta Dependencia se efectuará mediante cheque certificado o de caja en moneda nacional a nombre de la **Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal**, en la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Condiciones de pago para esta licitación: 20 días hábiles posteriores a la presentación de las facturas debidamente requisitadas, en la dirección de la Convocante.

La prestación del servicio objeto de esta licitación se efectuará de conformidad a lo establecido en las bases de licitación.

Para este procedimiento se determina que los servidores públicos responsables de la presente licitación son los CC. Alfredo Anguiano Chávez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal y Oscar Galicia García, Jefe de Unidad Departamental de Recursos Materiales de la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal

México D.F., A 27 de Febrero de 2006.

SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL  
(Firma)  
**ALFREDO ANGUIANO CHÁVEZ**

---

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL**

Delegación Tláhuac  
Licitación Pública Nacional

En observancia con lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con los artículos 27 inciso A, 28, 30 fracción I y 63 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional No. 30001028-03-06 "Contratación de Servicios de Apoyo Logístico", de conformidad con lo siguiente:

Licitación Pública Nacional No.	Costo de las bases en la Convocante	Aclaración de bases	Presentación y Apertura de propuestas	Dictamen y Emisión de Fallo
30001028-03-06 "Contratación de Servicios de Apoyo Logístico"	\$ 2,000.00	2 de marzo de 2006 12:00 hrs.	8 de marzo de 2006 11:00 hrs.	16 de marzo de 2006 11:00 hrs.

Partida	CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	C810000000	Sillas Plásticas Plegadizas	Variable	pieza
2	C810000000	Mesas (tablón para 10 personas)	Variable	pieza
3	C810000000	Carpas de diferentes medidas	Variable	M2
4	C810000000	Montaje de lonas de diferentes medidas	Variable	M2
5	C810000000	Sonido (chico, mediano, grande y profesional)	Variable	Servicio

- Las Bases de esta Licitación se encuentran disponibles para consulta en calle Ernestina Hevia del Puerto s/n, esquina Av. Sonido Trece, Colonia Santa Cecilia, C.P. 13010, Tláhuac, D.F., los días: 27, 28 de febrero y 1º de marzo de 2006, de 9:30 a 14:00 hrs.
- La forma de pago es en "la Convocante", con cheque certificado o de caja a favor de: Gobierno del Distrito Federal/ Secretaría de Finanzas/ Tesorería del Distrito Federal, mediante recibo que genera la Dirección de Recursos Financieros, ubicado en Nicolás Bravo esquina Av. Tláhuac, Barrio La Asunción, debiendo entregar, copia del recibo de pago a "la Convocante" en la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, para su inclusión en el registro de participantes y entrega de las bases.
- La Junta de Aclaración de Bases, la Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas y el Fallo, se llevarán a cabo en los horarios y fechas señaladas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en calle Ernestina Hevia del Puerto s/n, esquina Av. Sonido Trece, Colonia Santa Cecilia, C.P. 13010, Tláhuac, D.F.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será en español y la moneda en que deberán cotizarse será en pesos mexicanos.
- El lugar y los plazos donde se proporcionaran los servicios se indican en las bases.
- Las condiciones de pago serán: 20 días posteriores a la aceptación formal y satisfactoria de las facturas que avalen la prestación de los servicios. En esta Licitación no se otorgarán anticipos.
- No podrán participar los prestadores de servicios que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.
- Responsable de la Licitación: Lic. Yolanda Garibaldi Sánchez, Directora de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales en Tláhuac.

Tláhuac, Distrito Federal a 27 de febrero de 2006.

La Directora General de Administración

Lic. Blanca Lourdes Álvarez Ortega

Firma

(Firma)

**Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal**  
**Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Distrito Federal, Dirección de Administración**  
**Convocatoria Licitación Pública Nacional No. RTP/LPN/002/2006**

La Gerencia de Abastecimientos de la Dirección de Administración, de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal, en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 134 Constitucional y en las disposiciones de los Artículos 26, 27, Inciso A), 28, 30, Fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, convoca a las personas físicas y morales que reúnan los requisitos establecidos en las Bases respectivas, para participar en la Licitación Pública Nacional No. **RTP/LPN/002/2006** para la Adquisición de Material de Limpieza.

<b>No. Licitación</b>	<b>Descripción de los principales Bienes y/o Servicios</b>	<b>Acto de Presentación de Propuestas con la Documentación Legal y Administrativa, Técnica y Económica</b>	<b>Acto de Fallo</b>
RTP/LPN/002/2006	Detergente en polvo bolsa con 10 kgs. para uso general con (700 pzas.), Papel higiénico hoja doble, rollos de 250 hojas de 10.4 x 10.1 cm. y 26 mts. de largo (48,000 pzas.), Toalla de papel gofrado en rollo de 24 cms. de ancho x 60 mts. de largo, (4,000 pzas.), Papel higiénico jumbo jr. para despachador rollos gofrados de 10 cm. de ancho x 250 mts. de largo y hoja doble en color blanco (3,360 pzas.), Toalla de papel de manos, para despachador rollos gofrados de 20 cm. de ancho x 180 mts. de largo y hoja sencilla en color blanco (1,680 pzas.)	08-Marzo-2006 10:00 Hrs.	15-Marzo-2006 10:00 Hrs.

La venta de Bases de esta Licitación tendrá lugar en el Tercer Piso del inmueble marcado con el número 114 de la Calle de Serapio Rendón, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, en México, D.F., del 27 de Febrero al 02 de Marzo de 2006, en un horario de 10:00 a 13:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

El costo de las Bases es de \$ 500.00 (Quinientos Pesos 00/100 M.N.) con I.V.A. incluido, y se podrá efectuar mediante efectivo, cheque nominativo certificado o de caja a favor de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

Los eventos previstos en los distintos Actos, se llevarán a cabo en la Sala de Juntas de este Organismo, ubicada en la Calle de Serapio Rendón número 114, Cuarto Piso, Colonia San Rafael, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06470, en México, D.F.; de acuerdo al calendario establecido en la presente Convocatoria, la Junta de Aclaración de Bases, se llevará a cabo, el día 03 de Marzo de 2006 a las 10:00 horas.

Las propuestas deberán ser idóneas y solventes, presentarse en idioma español, y cotizar precios fijos en moneda nacional, y deberán ser dirigidas a la Gerencia de Abastecimientos de Red de Transporte de Pasajeros del Distrito Federal.

No se otorgarán anticipos para la adquisición de los bienes.

El lugar, plazo de entrega y forma de pago serán los siguientes:

- 1.- Los plazos establecidos para la entrega-recepción de la adquisición de los bienes, serán de acuerdo al calendario y lugar señalado en las bases de esta Licitación.
- 2.- Forma de pago: 30 días posteriores a la presentación de la factura correspondiente.

A t e n t a m e n t e  
México, D.F., a 27 de Febrero del 2006.  
Responsable del Procedimiento de Licitación Pública Nacional  
(Firma)  
**Javier A. Sánchez Alvarez**  
**Gerente de Abastecimientos**

---

## SECCIÓN DE AVISOS

### COMISION NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

#### CIRCULAR 12-22

#### BALANCE Y ESTADO DE RESULTADOS

#### (EN LIQUIDACION)

#### ANEXO 2-A

NOMBRE DE LA SOCIEDAD: FONDO VALMEX GLOBAL DE BONOS, S.A. DE C.V. SOCIEDAD DE INVERSION EN INSTRUMENTOS DE DEUDA

TIPO DE SOCIEDAD DE INVERSION: DEUDA FIS (X)

INFORMACION FINANCIERA: MENSUAL (X)

FECHA: 31 DE DICIEMBRE DE 2005

ACTIVO		INGRESOS	
DISPONIBILIDADES		RESULTADO POR VAL. A V. RAZONABLE	
110100	Caja	0 510300	Resultado por Val. a Valor Razonable 0
110200	Bancos	0 510301	Títulos para negociar nacionales 0
110300	Banco moneda extranjera	0 510303	Resultado por valuación de divisas 0
	Total de disponibilidades	0 510304	Títulos para negociar internacionales 0
	INVERSIONES EN VALORES	510305	Títulos recibidos en reporto 0
120100	Títulos para negociar nacionales	0 510306	Préstamo de valores 0
120400	Títulos para negociar internacionales	0 510308	Valores dados en garantía 0
130500	Títulos recibidos en reporto	0 510313	Instrumentos financieros derivados 0
	Total de inversiones en valores	0	RESULTADO POR COMPRA VENTA
	OPERACIONES CON VALORES Y DERIVADAS	510100	Resultado por compra venta 0
120800	Valores dados en garantía	0	INGRESOS POR INTERESES
122100	Valores por recibir en operaciones de préstamo	0 513200	Ingresos por intereses 0
121300	Operaciones con Instrumentos Financieros derivados	0 513201	Premios cobrados por reporto 0
	Total de operaciones con Valores y Derivadas	0 513202	Premios por préstamo de valores 0

	CUENTAS POR COBRAR (NETO)	0	513203	Intereses sobre inversiones	0
130100	Deudores diversos	0	513204	Intereses sobre valores prestados	0
130200	Dividendos por cobrar	0	513205	Por depósitos en bancos	0
130700	Saldos a favor de impuestos e impuestos acreditables	0	513206	Utilidad en cambios por valorización	0
130701	ISR	0	513207	Utilidad por valorización de op. En UDIS	0
130800	Recursos dados en garantía	0	513208	Por valores y/o recursos dados en garantía	0
310600	Estimación por irrecuperabilidad o difícil cobro	0		OTROS PRODUCTOS	
	Total de cuentas por cobrar	0	513300	Otros	0
	BIENES ADJUDICADOS (NETO)		513800	Utilidad por venta de activo fijo	0
160100	Bienes muebles adjudicados o recibidos dación en pago	0	513900	Utilidad por venta de bienes adjudicados	0
160101	Valores	0	513100	Dividendos cobrados	0
160102	Otros	0		INGRESOS TOTALES	0
160200	Inmuebles adj. O recibidos mediante dación en pago	0			
	Total de bienes adjudicados (neto)	0			
	INMUEBLES MOBILIARIO Y EQUIPO (NETO)			EGRESOS	
140100	Mobiliario y Equipo	0		SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OP. Y DIST.	
140200	Inmuebles	0		PAGADOS A LA SOCIEDAD OPERADORA	
310200	Dep. acumulada de inmuebles, mobiliario y equipo	0	521700	Servicios admvos. De opr y dist. Pagados a la soc. op.	0
	Total de inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	0	521701	Administración de activos	0
	IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)		521702	Administración de activos sobre desempeño	0
150400	Impuestos diferidos (a favor)	0	521703	Distribución	0
150401	ISR	0	521704	Valuación	0
150490	Otros	0	521707	Depósitos acciones de la SI	0

	Total de impuestos diferidos (neto)	0	521708	Depósitos Valores SI	0
	<b>OTROS ACTIVOS</b>		521709	Depósitos Valores	0
	Otros activos, cargos diferidos e intangibles		521710	Custodia de acciones de la SI	0
150100	Gastos de organización	0	521711	Custodia de valores SI	0
310300	Amort. Acum. Gastos de organización	0	521712	Custodia de valores	0
150200	Gastos anticipados	0	521713	Contabilidad	0
	Total de otros activos, cargos diferidos e intangibles	0	521714	Administración de la sociedad	0
			521715	Sistemas	0
	<b>TOTAL DE ACTIVO</b>	0	521716	Administración de riesgos	0
				<b>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DE OPERACIÓN Y DE DISTRIBUCIÓN PAGADOS A O. ENTIDADES</b>	
	<b>PASIVO</b>				
	<b>PRESTAMOS BANCARIOS Y DE OTROS ORG.</b>		521800	Serv. Admvos. de oper. y dist. pag. a otras entidades	0
221000	Préstamos bancarios y de otros organismos	0	521803	Distribución	0
	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>		521804	Valuación	0
	ISR por pagar		521805	Calificación	0
210400	ISR por pagar	0	521806	Proveeduría de precios	0
210401	ISR (Pagos provisionales)	0	521807	Depósitos acciones de la SI	0
210402	ISR (cálculo real)	0	521808	Depósito Valores SI	0
210403	IMPAC	0	521809	Depósito Valores	0
210100	Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	0	521810	Custodia Acciones de la SI	0
210101	Acreedores diversos	0	521811	Custodia Valores SI	0
210102	Dividendos por pagar	0	521812	Custodia Valores	0
210103	Provisiones para obligaciones diversas	0	521813	Contabilidad	0
210104	Honorarios	0	521814	Administración de la sociedad	0
210105	Gastos de promoción y publicidad	0	521815	Sistemas	0

210106	Otros impuestos y derechos por pagar	0	521816	Administración de Riesgos	0
210107	Gastos en tecnología	0		GASTOS POR INTERESES	
210108	Otros	0	523200	Gastos por intereses	0
	Total de otras cuentas por pagar	0	523201	Por préstamos bancarios y de otros organismos	0
	IMPUESTOS DIFERIDOS (NETO)		523202	Pérdida en cambios por valorización	0
210700	Impuestos diferidos (cargo)	0	523203	Pérdida por valorización de operaciones en UDIS	0
210701	ISR	0		GASTOS DE ADMINISTRACION	
210790	Otros	0	520100	Depreciaciones y amortizaciones	0
	Total de impuestos diferidos	0	520300	Honorarios	0
	CREDITOS DIFERIDOS		520304	Emolumentos al consejo de administración	0
220900	Primas cobradas por anticipado	0	520305	Notaria	0
	Total de créditos diferidos	0	520310	Auditoria Contable	0
	TOTAL DE PASIVO	0	520320	Auditoria administrativa	0
			520330	Auditoria legal	0
	ACTIVOS NETOS	0	520500	Papelería y útiles	0
			520900	Suscripciones y cuotas	0
	CAPITAL CONTABLE		520910	CNBV	0
	CAPITAL CONTRIBUIDO		520920	Bolsa	0
410100	Capital social	0	520930	Indeval	0
410200	Prima en venta de acciones	0	520940	Asociaciones	0
	Total de capital contribuido	0	521000	Gastos de promoción	0
	CAPITAL GANADO		521001	Propaganda	0
410300	Reservas de capital	0	521002	Prospectos	0
410400	Resultado de ejercicios anteriores	0	521040	Publicidad radio	0
410500	Resultado neto	0	521050	Publicidad televisión	0
	Total de capital ganado	0	521060	Publicidad prensa	0

	521070	Publicidad otros	0	
TOTAL DE CAPITAL CONTABLE	0	521500	Impuestos y derechos	0
	520600	Correos y teléfonos	0	
	520700	Rentas pagadas	0	
	520800	Mantenimiento y conservación	0	
		OTROS GASTOS		
	521600	Comisiones y situaciones	0	
	521900	Est. Por irrecuperabilidad o difícil cobro	0	
	523800	Pérdida por venta de activo fijo	0	
	523900	Pérdida por venta de bienes adjudicados	0	
	524000	Por baja de valor de activo fijo	0	
	524100	Por baja de valor de bienes adjudicados	0	
	523300	Otros	0	
		EGRESOS TOTALES	0	
		UTILIDAD (PERDIDA) BRUTA	0	
		ISR CAUSADO		
	525500	ISR causado	0	
	525501	ISR causado	0	
	525503	IMPAC causado	0	
		ISR DIFERIDO		
	525600	ISR diferido	0	
	525601	ISR diferido	0	
		RESULTADO POR OPERACIONES CONTINUAS		
		OPERACIONES DISCONTINUAS PARTIDAS EXT.		
		Y CAMBIOS EN POLITICAS CONTABLES		

540100	Oper. scont. partidas ext. y cambios en pol. cont.	0
	RESULTADO NETO	0
	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	
710100	Capital social autorizado	0
710300	Acciones emitidas	0
710500	Bienes en depósito, custodia o en admón.	0
711700	Otras obligaciones contingentes	0
711900	Títulos recibidos en reportos	0
711901	Reporto original	0
711902	Garantías	0
	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	
720100	Autorizado capital social	0
720300	Emisión de acciones	0
720503	Depósito, custodia o admón. de bienes	0
721700	Contingentes de otras obligaciones	0
721900	Reporto en títulos recibidos	0
721901	Reporto original	0
721902	Garantías	0

“El presente balance general y estado de resultados (en liquidación) se formularon de conformidad con los criterios de contabilidad para sociedades de inversión, emitidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores con fundamento en lo dispuesto por los artículos 76 y 80 fracción I de la Ley de Sociedades de Inversión, de observancia general y obligatoria, aplicados de manera consistente, encontrándose reflejadas las operaciones efectuadas por la Sociedad hasta la fecha arriba mencionada y todos los ingresos y egresos derivados de dichas operaciones por el período arriba señalado, los cuales se realizaron y valoraron con apego a sanas prácticas y a las disposiciones legales y administrativas aplicables.”

“El presente balance general y estado de resultados fueron aprobados por el consejo de administración bajo la responsabilidad de los funcionarios que los suscriben.”

NOMBRE Y FIRMA

(Firma)

L.C. MA. ELENA MARIN RAMIREZ  
LIQUIDADOR

---

## Brown Shoe de Mexico, S.A. de C.V.

ESTADO DE POSICION FINANCIERA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005  
(BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
BANCOS	12.363,30	CTAS X PAG A CORTO PLAZO	
CUENTAS POR COBRAR	<u>81.632,75</u>	ACREEDORES DIVERSOS	35.150,00
TOTAL CIRCULANTE	93.996,05	CTAS X PAGAR INTERCOMPAÑÍAS	<u>511.765,39</u>
		TOTAL CTAS X PAG A CORTO PLAZO	546.915,39
FIJO	<u>0</u>	IMPUESTOS POR PAGAR	<u>14.477,60</u>
TOTAL FIJO	0	TOTAL CIRCULANTE	561.392,99
DIFERIDO	<u>0</u>	TOTAL PASIVO	561.392,99
TOTAL DIFERIDO	0		
		CAPITAL	
TOTAL ACTIVO	93.996,05	CAPITAL CONTABLE	
		RESULTADO DEL EJERCICIO	-60.838,67
		RESULTADO DE EJER ANT.	-436.777,51
		CAPITAL SOCIAL	<u>50.000,00</u>
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	-447.616,18
		Utilidad o Perdida	-19.780,76
		TOTAL CAPITAL	-467.396,94
TOTAL ACTIVO	93.996,05	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	93.996,05

(Firma)

---

 LIC. ALEJANDRA ASCENCIO MONREAL  
LIQUIDADORA
 

---

**Brown Shoe de Mexico, S.A. de C.V.****ESTADO DE RESULTADOS DEL 1° AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005**

<b>I N G R E S O S</b>				
INGRESOS	65.573,76	99,98	1.379.778,82	93,8
OTROS PRODUCTOS	10,88	0,01	91.205,03	6,2
<b>T O T A L</b>	<b>65.584,64</b>	<b>100</b>	<b>1.470.983,85</b>	<b>100</b>
<b>E G R E S O S</b>				
GASTOS DE OPERACIÓN	62.451,20	95,22	1.314.075,08	89,33
OTROS GASTOS	19.382,99	29,55	176.689,53	12,01
<b>T O T A L</b>	<b>81.834,19</b>	<b>124,77</b>	<b>1.490.764,61</b>	<b>101,34</b>
<b>UTILIDAD O (PERDIDA)</b>	<b>-16.249,55</b>	<b>-24,77</b>	<b>-19.780,76</b>	<b>-1,34</b>

(Firma)

LIC. ALEJANDRA ASCENCIO MONREAL  
LIQUIDADORA

**VOLVO COMERCIAL CREDIT DE MÉXICO, S.A. de C.V.****SEGUNDO AVISO****AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles se hace del conocimiento del público que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de VOLVO COMERCIAL CREDIT DE MÉXICO, S.A. de C.V., (la "Sociedad") celebrada con fecha 16 de Diciembre de 2005, los accionistas acordaron llevar a cabo una disminución en la parte variable del capital de la Sociedad mediante reembolso a los accionistas, por la cantidad de \$ 6,328,582.00 ( Seis Millones Trescientos Veintiocho Mil Quinientos Ochenta y Dos Pesos 00/100 M.N.), quedando la Sociedad con un capital social total de \$ 100,508,918.00 (Cien Millones Quinientos Ocho Mil Novecientos Dieciocho Pesos 00/100 M.N.) correspondiendo \$50,000.00 (Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.) a la parte fija y \$ 100,458,918.00 (Cien Millones Cuatrocientos Cincuenta y ocho Mil Novecientos Dieciocho Pesos 00/100 M.N.) representado por 100,508,918 acciones con valor nominal de \$ 1.00 ( Un Peso 00/100 moneda del curso legal de los Estados Unidos Mexicanos) cada una.

**México, D.F. a 23 de Enero de 2006.**

(Firma)

\_\_\_\_\_  
**ODETH ZEPEDA RAMOS**  
**DELEGADO ESPECIAL**

**MULTITEXTIL, S.A. DE C.V.**

México, D.F. a 31 de Diciembre del 2005.

MULTITEXTIL, S.A. DE C.V.

BALANCE FINAL DE LIQUIDACIÓN

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005.

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que por acuerdo de la asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 27 de Julio del 2005, se resolvió la disolución de la sociedad. Disuelta la sociedad se ha puesto en liquidación, habiéndose procedido a practicar el balance final de liquidación con cifras al 31 de Diciembre del 2005, el cual se publica por tres veces , de diez en diez días.

El Balance, papeles y libros de la sociedad quedan a disposición de los accionistas para efectos de lo previsto en el segundo párrafo del inciso II del artículo 247 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

Como se desprende del presente balance, no hay haber social que corresponda a los accionistas.

ACTIVO		PASIVO Y CAPITAL	
Activo circulante	0.00	Pasivo a corto plazo	0.00
Activo Fijo	0.00	CAPITAL	
		Capital Social	50,000.00
		Déficit Acumulado	50,000.00
		TOTAL CAPITAL CONTABLE	0.00
TOTAL DEL ACTIVO	0.00	TOTAL PASIVO Y CAPITAL	0.00

México, D.F. a 31 de Diciembre del 2005

Liquidador

(Firma)

Rober Anav

**SYCAMORE NETWORKS DE MEXICO S.A. DE C.V.**  
**Estado de Posición Financiera, Balance General al 31/10/2005**

<b>ACTIVO</b>		<b>PASIVO</b>	
EFFECTIVO Y BANCOS	0.00	CUENTAS POR PAGAR	0.00
CAJA CHICA	0.00	CUENTA POR PAGAR	
CUENTAS POR COBRAR	0.00	INTERCOMPAÑIA(COST PLUS)	0.00
GASTOS PAGADOS POR		CUENTAS POR PAGAR	
ANTICIPADO	0.00	INTERCOMPAÑIA	0.00
INVENTARIO	0.00	ACREEDORES DIVERSOS	0.00
ANTICIPOS A PROVEEDORES	0.00	PROVISION DE GASTOS	0.00
DEPOSITOS EN GARANTIA	0.00	<b>TOTAL P A S I V O</b>	0.00
ANTICIPO DE IMPUESTOS	0.00		
ACCIONISTAS	0.00		
<b>TOTAL ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>0.00</b>	<b>C A P I T A L</b>	
		CAPITAL SOCIAL	50,000.00
		CAPITAL SOCIAL NO EXHIBIDO	0.00
		RESULTADO DE EJERCICIOS	
		ANTERIORES	440,109.27
		Utilidad o (perdida) del Ejercicio	-490,109.27
		<b>TOTAL C A P I T A L</b>	<b>0.00</b>
<b>SUMA DEL ACTIVO</b>	<b>0.00</b>	<b>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</b>	<b>0.00</b>

(Firma)

\_\_\_\_\_  
L.C. RAFAEL SOTO GONZÁLEZ  
Cedula Profesional No.: 1938979  
LIQUIDADOR

**AVISO DE DISMINUCIÓN DE CAPITAL  
INMOBILIARIA ECO S.A.**

Por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de **INMOBILIARIA ECO S.A.**, celebrada el 26 de septiembre de 2005, se tomo el acuerdo de disminuir el capital social en la cantidad de \$2,370.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.), mediante el reembolso de 263 accionistas a uno de sus accionistas. Lo que se informa para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles.

DELEGADO ESPECIAL Y COMISARIO

**C.P. JUAN DE JESUS GONZALEZ MORENO**  
(Firma)

---

**E D I C T O S**

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- 150 AÑOS IMPARTIENDO JUSTICIA.-** juzgado.- 4º. civil.- secretaria.- “A”.- EXPEDIENTE.-401/98)

**E D I C T O S****DEMANDADO.- SEMAN BITAR ABRAHAM**

En cumplimiento a lo ordenado en auto de fecha SEIS DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por PROVEEDORA MEXICANA DE MATERIALES, S.A. DE C.V. en contra de SEMAN BITAR ABRAHAM expediente numero 401/98 el C. Juez Cuarto de lo Civil, ordeno hacer del conocimiento del demandado SEMAN BITAR ABRAHAM que se abre este juicio a prueba por el termino de CUARENTA DÍAS, en el entendido de que los diez primero son para ofrecimiento de pruebas y los treinta restantes son para el desahogo de las pruebas que se admitan.

México, D.F. A 10 de junio del 2005  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS  
(Firma)  
LIC. EDUARDO HERRERA ROSAS

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su debida publicación por tres veces consecutivas en la GACETA DEL DISTRITO FEDERAL

---

**JUZGADO 25 CIVIL. SRIA “B” EXP. 486/2003**

**E D I C T O.**

En los autos del Juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX-ACCIVAL S.A. DE C.V. HOY BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX en contra de VICTOR MANUEL BELLO CORTES Y MARISELA PERCASTEGUI RUVALCABA DE BELLO. La C. Juez Vigésimo Quinto de lo Civil, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio y 535 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la legislación Mercantil. Ordeno hacer del conocimiento por edictos a la CODEMANDADA MARISELA PERCASTEGUI RUVALCABA DE BELLO que se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DIEZ DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, a fin de que comparezca ante el local de este H. Juzgado y en presencia del Ejecutor Adscrito a señalar bienes de su propiedad suficientes a garantizar la cantidad \$204,613.77 (DOSCIENTOS CUATRO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 77/100 M.N.) por concepto de saldo del crédito y \$116,380.08 (CIENTO DIECISEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA PESOS 08/100, MN.) por concepto de intereses ordinarios generados desde el mes de noviembre del mil novecientos noventa y ocho hasta el mes de noviembre del dos mil dos, a que fue condenada en la sentencia definitiva del ocho de julio del año dos mil cuatro, apercibida que de no comparecer a la diligencia o no señale bienes para el embargo, el derecho pasara a la parte actora atento a lo dispuesto por el artículo 1394 del Código Mercantil, teniendo el presente auto efecto de mandamiento en forma.

México, D.F. a 17 de enero de 2006  
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS “B”  
(Firma)  
LIC. LUIS ARTURO DENA ALVAREZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

Para su publicación: en la GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, y en los lugares públicos de costumbre por TRES VECES CONSECUTIVAS.

---

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

EDICTO

EXPEDIENTE  
918/03

En los autos del juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por FORD CREDIT DE MÉXICO S.A. DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO FORD CREDIT DE MÉXICO en contra de JOSELYN CURIEL PIÑA, EL C. JUEZ TERCERO DE LO CIVIL LICENCIADO JUAN ARTURO SAAVEDRA CORTES, dicto el proveído de fecha diecisiete de noviembre del dos mil cinco. Ordeno abrir el presente juicio a pruebas por cuarenta días, de los cuales los diez días primeros serán para ofrecimiento y los treinta siguientes para desahogo de pruebas.

PARA SU PUBLICACION POR DOS VECESES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL “GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL”

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS “B”

LIC. ALBERTO DAVALOS MARTINEZ.

(Firma)

MÉXICO D.F A 30 DE ENERO DEL 2006.

(Al margen inferior derecho un sello legible)

---

(Al margen superior izquierdo un sello ilegible)

EDICTO.

C. AMILCAR QUEVEDO CANTORAL EN SU CARACTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACION DE MULTIBANCO COMERMEX , SOCIEDAD ANONIMA.

DISPOSICION JUEZ CIVIL ATLIXCO, PUEBLA, EXPEDIENTE NUMERO 375/2000, JUICIO CANCELACION DE EMBARGO PROMUEVE JOSE ADOLFO MIGUEL MONTES PEREZ EN CONTRA DE RAYMUNDO SANCHEZ MENDEZ Y OTROS EMPLAZOLE COMPAREZCA ANTE ESTE JUZGADO EN EL TERMINO DE NUEVE DIAS DESPUES DE LA ULTIMA PUBLICACION A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, APERCIBIDO NO HACERLO SE LE TENDRA POR CONTESTADA SENTIDO NEGATIVO Y EN REBELDIA, ASIMISMO SEÑALE DOMICILIO PARA SUS NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO NO HACERLO SE HARAN POR LISTA, COPIAS TRASLADO SECRETARIA.

ATLIXCO, PUEBLA, 5 ENERO 2006.

(Firma)

LIC. BENJAMIN CUEVAS GUERRERO.

(Al margen superior derecho un sello ilegible)

NOTA : PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL. (DIAS HABLES).

---

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

JUZGADO TRIGÉSIMO SÉPTIMO DE LO CIVIL

**EDICTO**

EXPEDIENTE: 1432/1995

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCOMER, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO en contra de UBICA BIENES RACIES, S. A. DE C. V. Y OTRO, la C. Juez ordenó mediante auto de fecha ocho de febrero del año en curso emplazar a los CC. ESTEBAN MOLET GURREA, UBICA BIENES RAICES, S.A. DE C.V., INMOBILIARIA INTEGRACION INMOBILIARIA, S.A. DE C.V. E INMUEBLES GURREA por medio de edictos, a efecto de que tengan conocimiento de la tercera excluyente de dominio en su contra, para que comparezca al local de este juzgado en el término de VEINTE DIAS contados a partir de la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, y en su caso oponga excepciones y defensas de su parte, asimismo deberá señalar domicilio procesal dentro de esta jurisdicción, con el apercibimiento que de no hacerlo las notificaciones aun las de carácter personal le surtirán por Boletín Judicial, quedando en la secretaría las copias de traslado, edictos que deberán de publicarse por tres veces consecutivas en el Diario Oficial del Distrito Federal.

México, D.F., a 14 de febrero del 2006.

C. SECRETARIO DE ACUERDOS.

(Firma)

LIC. MANUEL MEZA GIL

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

---

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**.- “2006 Año del Bicentenario del natalicio del Benemérito de las Americas. Don Benito Juárez García”)

JUZGADO TRIGESIMO SEPTIMO CIVIL

**EDICTO**

EXPEDIENTE: 1013/2004

En los autos del juicio **ORDINARIO MERCANTIL** promovido por **BARDAHL DE MÉXICO S.A. DE C.V.** en contra de **IMPERMEABILIZANTES Y AISLANTES TERMICOS FALCON S.A. DE C.V.** expediente **1013/2004**, la C. Juez Trigésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, ordenó notificar por medio de edictos al **C. CANDIDO GUTIERREZ RODRIGUEZ** que deberá de comparecer al local del juzgado a las **DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO**, a reconocer contenido y firma de las actas de recepción de obra de fecha cinco de agosto del dos mil cuatro, documentales privadas que identifica la parte demandada con los numerales cinco y seis, de su escrito de pruebas, con el apercibimiento que de no comparecer sin justa causa a la diligencia señalada se le tendrá por reconocido en cuanto a su contenido y firma el documento de reconocimiento con apoyo en lo dispuesto por el artículo 1232 del Código de Comercio, lo anterior con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio y en cumplimiento a lo ordenado por autos de fecha dos de junio del dos mil cinco, diecisiete de enero del dos mil seis y siete de febrero del dos mil seis.

México, D.F., a 10 de febrero del 2006

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS

(Firma)

LIC. JUAN MANUEL CAMARGO RESENDIZ

(Al margen inferior izquierdo un sello ilegible)

---



# GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

## México • La Ciudad de la Esperanza

### DIRECTORIO

Jefe de Gobierno del Distrito Federal  
**ALEJANDRO DE JESÚS ENCINAS RODRÍGUEZ**

Consejera Jurídica y de Servicios Legales  
**MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ**

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos  
**ERNESTINA GODOY RAMOS**

### INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1162.65
Media plana.....	625.05
Un cuarto de plana .....	389.12

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,  
 IMPRESA POR "CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN", S.A. DE C.V.,  
 CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.  
 TELS. 55-16-85-86 y 55-16-81-80

(Costo por ejemplar \$30.00)

### AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.